



CONVOCATORIA DE INGRESO O RENOVACION A LA SOCIEDAD MEXICANA DE BIOTECNOLOGÍA Y BIOINGENIERÍA 2023

La Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería A.C. convoca a estudiantes, profesionales y a la comunidad científica interesada en pertenecer a nuestra Sociedad en las categorías de socio profesional, numerario o socio estudiante, a registrar su solicitud de acuerdo con los siguientes:

Requisitos para ingresar a la SMBB como socio en cada una de sus categorías

Socio Profesional:

- Contar con un título profesional.
- Practicar profesionalmente alguna área afín a la Biotecnología y Bioingeniería.
- Que la solicitud sea acompañada del *curriculum vitae* del candidato.
- Pagar la cuota de membresía bienal estipulada abajo.

Socio Numerario:

- Poseer un postgrado en un área afín a la Biotecnología y Bioingeniería o más de 10 años de desempeño profesional con un cargo actual relevante en el sector industrial o de servicios.
- Si es académico, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, al menos con el nivel I o contar con al menos dos publicaciones con arbitraje internacional en los últimos tres años.
- Tener una trayectoria reconocida en un campo relacionado con la Biotecnología y la Bioingeniería
- Que la solicitud sea acompañada del *curriculum vitae* actualizado del candidato.
- Pagar la cuota de membresía bienal estipulada abajo.

Socio Estudiante:

- Estar cursando una licenciatura, ser alumno de posgrado o bien estar desarrollando tesis de pre o posgrado, en una carrera o programa afín a la biotecnología.
- Que la solicitud esté acompañada del *curriculum vitae* actualizado del candidato y por documentos oficiales que avalen su condición de estudiante.
- Pagar la cuota de membresía bienal estipulada abajo.

Para solicitar ingreso como socio en cualquiera de sus categorías se debe llenar el formulario que se encuentra en el enlace <https://smbb.mx/admisiones/>, en la sección de Socios/Convocatoria de ingreso de la página web de la SMBB y anexar la documentación que respalde su solicitud:

Cada solicitud presentada y documentada será evaluada por la Comisión de Membresía, la que emitirá su dictamen. Las obligaciones y derechos de todos los socios pueden ser consultadas en nuestra página web:

<https://smbb.mx/sociedad-mexicana-de-biotecnologia-y-bioingenieria/documentoslegales/estatutos/>

La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y **hasta el 30 de abril de 2023**

Evaluación de solicitudes del **2 al 30 de mayo de 2023**.

Las cuotas de membresía bienal son las siguientes:

Socio estudiante: \$1100.00

Socios Profesionales y Numerarios: \$ 2200.00

Informes: membresias@smbb.mx

Pagos: <https://smbb.mx/pagos/>

RENOVACIÓN DE MEMBRESIA

Estudiantes

Los socios estudiantes que ingresaron o renovaron su membresía en el año 2021, o antes, deberán enviar su comprobante de inscripción escolar vigente y pago, para poder seguir siendo socios activos.

Para los alumnos que estén realizando su tesis y no cuenten con su comprobante de inscripción escolar, deberán presentar una carta firmada por el asesor de tesis (en papel membretado), donde se avale su participación en actividades de investigación.

Los comprobantes para renovación deberán ser enviados al correo membresias@smbb.mx junto con su actualización de datos.

Profesionales o numerarios

Los socios que ingresaron o renovaron su membresía en el año 2021, o antes, deberán actualizar sus datos y enviar comprobante de pago, al correo membresias@smbb.mx para poder seguir siendo socios activos.

Facturación

Para la emisión de facturas enviar el comprobante de pago, cédula de identificación fiscal y datos de facturación al correo pagos@smbb.mx.